

LIMPIEZA DE SOLARES URBANOS

La Alcaldesa-Presidenta
del Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza de la Limpieza Viaria de esta localidad se comunica a los propietarios de terrenos y solares en el casco urbano del deber de mantenerlos libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de higiene, salubridad, seguridad y ornato público. La prescripción anterior incluye la exigencia de desratización y desinfección de los solares, siendo potestad del Ayuntamiento inspeccionar y ordenar la realización subsidiaria de los trabajos de limpieza indicados.

Es por lo que se concede un plazo que finaliza el próximo **15 de junio** para que los titulares afectados realicen las actuaciones necesarias para mantener los solares limpios de desechos y maleza, indicando igualmente que si fuese necesario, deberán repetirse dichos trabajos a lo largo del periodo estival.

Por otro lado, es preciso que todos los vecinos, mantengan las zonas de las fachadas de sus casas y solares que dan a la vía pública, limpios de hierbas.

Transcurrido dicho plazo, los servicios municipales comprobarán el estado de los mismos, iniciándose los pertinentes expedientes sancionadores contra los infractores.

Lo que traslado para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Mendavia, 6 de mayo de 2020

La Alcaldesa-Presidenta

Doña María José Verano Elvira